



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
DIRECCIÓN
JRV/ACH/LMG/lmcg

12:15
08 ABR. 2010
SGD-E-1370

TALCAHUANO, 31.12.2009

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: DFL N° 1/2005 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; El Decreto Supremo de Salud N° 140/2004; el Decreto Supremo de Salud N° 135/2006; lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 1.580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882., La Resolución Afecta N° 137 del 02 de Octubre de 2009, del Servicio de Salud Talcahuano; y lo establecido en la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 1762

1°.- **APRUEBASE** el convenio de Desempeño de la Alta Dirección Pública suscrito entre el Dr. Jorge Ramos Vargas, Rut: 8.908.073-8, Director del Servicio de Salud Talcahuano y Dr. Helmuth Goecke Sariego, Médico Cirujano, Rut: 5.793.989-3, Director del Hospital de Tomé.

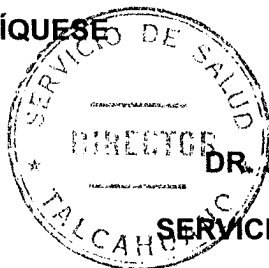
2°.- El presente convenio de Desempeño tendrá una vigencia de tres años a contar del 05 de Octubre de 2009 y hasta el 04 de Octubre de 2012.

3°.- **DEJASE** establecido que a lo menos una vez al año, con corte al 04 de Octubre, y dentro del mes siguiente al término de éste, el Dr. Goecke deberá informar a su superior jerárquico respecto del grado de avance del cumplimiento de las metas y los objetivos de resultado del mencionado convenio, como también informará de las alteraciones o modificaciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales, sin perjuicio de la obligación de enviar una evaluación al final de cada año cumplido.

4°.- EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE TOMÉ, deberá enviar los informes de evaluación anuales a la Dirección del Servicio dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de término de cada período, según lo siguiente:

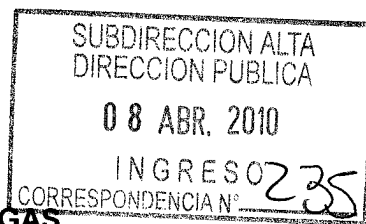
- Evaluación Año 1 : 05 de Octubre de 2009 al 04 de Octubre de 2010
- Evaluación Año 2 : 05 de Octubre de 2010 al 04 de Octubre de 2011
- Evaluación Año 3 : 05 de Octubre de 2011 al 04 de Octubre de 2012
-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Jorge Ramos Vargas
Handwritten signature of the Director

DR. JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO



Reg. N° 64437

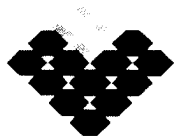
Distribución:

- Directora Nacional Servicio Civil
- Subsecretaría de Redes Asistenciales, MINSAL
- Hospital de Tomé
- Director S.S. Thno
- Planificación y Control Estratégico
- Dpto. Jurídico S.S. Thno.
- Of. de Partes (2)



Transcrito Fielmente

[Signature]
Ministro de Fe



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

CONVENIO DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	HELMUTH GOECKE SARIEGO
Cargo	DIRECTOR HOSPITAL TOME
Institución	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
Fecha nombramiento	05 DE OCTUBRE DE 2009
Dependencia directa del cargo	DIRECTOR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
Período de desempeño del cargo	05 DE OCTUBRE DE 2009 AL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	04 DE OCTUBRE DE 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	04 DE OCTUBRE DE 2011
Fecha evaluación final	04 DE OCTUBRE DE 2012



Objetivo N° 1: Cumplimiento de Líneas y Productos Estratégicos del Sector

Ponderación: 30%

Indicadores									
Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos		
Aplicar Metodología de Medición e Seguimiento de Riesgo de incumplimiento GES	Porcentaje de etapas aplicadas de la Metodología de Medición e Seguimiento e Información de Riesgo de incumplimiento GES	N° de etapas aplicadas de la Metodología de Medición e Seguimiento e Información de Riesgo de incumplimiento GES / Total de etapas a aplicar consideradas en la Metodología	30%	60%	90%	Resolución e Informe Director	Validación por parte de la Unidad GES-PPV S.S.T. Envío Orientaciones S.S.T.		
Cumplir con las Garantías de tratamiento en los casos de Garantías GES del Hospital de Tomé	Porcentaje de Garantías Cumplidas	N° Total de Garantías de tratamiento cumplidas / N° Total Garantías cumplidas + Incumplidas con Hito + Vencidas	100%	100%	100%	Informe S.S.T. SIGGES			

<p>Cumplimiento a de procesos a protocolizar de Referencia y Contrarrefer. del H.Tomé</p>	<p>Porcentaje de Procesos a protocolizar</p>	<p>Nº de procesos de referencia y contrarreferencia para las especialidades existentes en el Hospital de Tomé / Nº de procesos a protocolizar</p>	<p>30%</p>	<p>10%</p>	<p>60%</p>	<p>10%</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>Resoluciones de procesos protocolizados, consensuados en el CIRA Informe S.S.T. Orientaciones COMGES Nº3</p>	<p>de y de Criterios de identificación y determinación de especialidades existentes, entregados oportunamente por el equipo del Servicio de Salud</p>
<p>Disminuir la Pérdida de Consultas Médicas de especialidades</p>	<p>1º Semestre Diagnóstico situacional pérdida de consultas médicas (5%) 2º Semestre Formulación de Metas para la disminución de la Pérdida de Consultas Médicas de Especialidades (5%)</p>	<p>SI / NO</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Documento Diagnóstico. Informe formulación de Metas.</p>	<p>de Constitución Comité Comunal</p>
<p>Seguimiento de la disminución de Pérdida de Consultas Médicas de Especialidades</p>	<p>% de disminución respecto de la LINEA BASE, según formulación semestre año 1.</p>	<p>N/A</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe Seguimiento</p>	<p></p>

Objetivo N° 2: Desempeño Global, Eficiente y Efectivo

Ponderación: 30%

META	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
			Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3		
Definir nueva de política gestión comercial, a tendiente a generar ingresos propios y mejorar políticas de recuperación de recursos financieros	1° semestre Establecer Política de gestión comercial (5%)		100%					
	2° Semestre Formulación meta aumento de ingresos y recuperación de recursos financieros	SI / NO	10%	N/A	N/A	N/A	Documento Política de Gestión Comercial, con oficializada Resolución. Informe de Formulación de metas	
Cumplir con la programación de Prestaciones Valoradas del Hospital de Tomé	Porcentaje Aumento Ingresos propios y recuperación de recursos financieros	% Aumento de ingresos propios y de recuperación de recursos financieros, respecto del diagnóstico año anterior	N/A	100%	100%	10%	Informe de Monitoreo	
	Porcentaje de Cumplimiento de las actividades Programadas en el Convenio de Prestaciones Valoradas para el período	N° de PPV ejecutadas / N° de PPV Programadas	70%	70%	70%	10%	REM V y SIGGES	

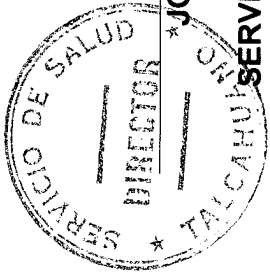
Objetivo N° 3: Desarrollo de la Organización

Ponderación: 40%

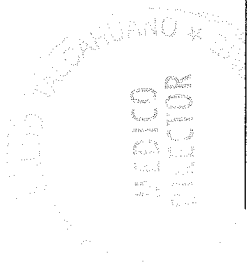
Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos
			Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3		
Cumplir con los requisitos establecidos en la Autogestión Hospitalaria	Cumplimiento de los requisitos establecidos en el instrumento de evaluación de la autogestión	N° de requisitos cumplidos / N° de requisitos establecidos	30%	60%	90%	10%	Informe de Evaluación MINSAL Aplicación Local del Instrumento e Informe Evaluación Interna		
Desarrollar un Programa de Trabajo del Hospital de Tomé en conjunto con los Representantes Gremiales	Existencia de un programa de trabajo de agenda gremial del establecimiento	N° de actividades de la agenda gremial-institucional realizadas / N° total de actividades planificadas	30%	60%	90%	10%	Documento Programa de Trabajo oficializado por el Director del Hospital		
Aumentar la participación de la Comunidad en las instancias de decisión y gestión establecidas en el	Existencia de Política de Participación social, Evaluar y Monitorear	SI/NO	100%	100%	100%	10%	Documento Política de Participación Social en instancias de decisión y gestión del Hospital de Tomé, oficializada con Resolución. Informes de Evaluación y Monitoreo		

hospital

<p>Detectar factores de riesgo que afecten la salud de los trabajadores mediante el Examen Médico Preventivo del Adulto</p>	<p>% Funcionarios con EMPA vigente</p>	<p>Nº funcionarios con aplicación EMPA + funcionarios con EMPA vigente en el periodo / Nº total funcionarios con EMPA VIGENTE en el periodo</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p>Informe del cumplimiento de metas del Hospital</p>	<p>Programación anual de actividades por parte del Servicio de Salud</p>



JORGE W. RAMOS VARGAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO



DR. HELMUTH GOECKE SARRIEGO
DIRECTOR
HOSPITAL TOME